



AUTORIZA SALIDA PEDAGÓGICA A CONCEPCIÓN
- LOTA PARA ESTUDIANTES DEL COLEGIO
MUNDO MÁGICO

DECRETO N° 922

TEMUCO,

23 AGO. 2017

VISTOS:

1. Lo señalado en la DFL N°1 - 3.063 de 1980, sobre traspasos de establecimientos educacionales a las Municipalidades.

2. El Decreto Alcaldicio N°4.096 fecha 19 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2017.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Municipio de Temuco, está preocupado de mejorar su gestión interna, como así también aquella que permita mejorar la calidad de los servicios educacionales que se entregan a la comunidad y a sus educandos.

2. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco, tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades deportivas recreativas, que mejoren la relación humana y a la educación formal tanto en lo pedagógico como en lo administrativo en nuestros establecimientos educacionales.

3. Según solicitud en ordinario N°176 del Colegio Mundo Mágico que solicita salida pedagógica a Concepción - Lota.

DECRETO:

1. Autorízase, la realización de la salida pedagógica solicitada, según el detalle:

Nombre de la Actividad	"Salida pedagógica para alumnos a Concepción - Lota del Colegio Mundo Mágico"
A quiénes va dirigido	Estudiantes de Colegio Mundo Mágico (8vos años básicos)
Objetivo general de la actividad	Fortalecer la formación integral de los estudiantes a través de programa de estímulo dirigido a todos los estamentos, considerando: Valores institucionales (responsabilidad, esfuerzo, compañerismo y disposición) y resultados académicos a través de salidas recreativas y pedagógicas.
Cobertura	Directa: 83 personas (70 estudiantes, 13 adultos)
Registro de la actividad	Certificado de conformidad, Programa, registro fotográfico
Fecha de Ejecución	Fines del mes de Octubre de 2017
Valor aproximado	\$ 4.000.000.-

ID: 1347892

2. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.08.999 "Otros" centro de costo 210815 del presupuesto de gastos del área de Educación, vigente para el año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/MFB/lfz

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Administración y Finanzas
- Abastecimiento Educación
- Archivo



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

